



Minuta número 11
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 5 de septiembre de 2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, el cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Alejandro Flores Razo, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. Se registró la inasistencia justificada del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña a la presente reunión, asimismo se justificó su inasistencia a la pasada reunión del día 15 quince de agosto, ambas justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente. -----

Siendo las once horas con siete minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración se registró la intervención del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, para proponer se modificará el orden del día a efecto de incluir los trámites relativos a la clausura de los trabajos de esta Comisión, con la modificación propuesta, resultó aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura, fue aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, la minuta número diez, levantada con motivo de la reunión de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho. -----

Enseguida, la presidencia dio cuenta con el escrito suscrito por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió copias certificadas de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gobernador del Estado, así como del dictamen de cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad del candidato que obtuvo el mayor número de votos; una vez lo cual, señaló que el artículo sesenta y tres, fracción novena de la Constitución Política Local establece como facultad del Congreso del Estado, declarar gobernador electo, mediante



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

formal decreto, a quien en los términos de la declaratoria del organismo autónomo estatal o, en su caso, de la resolución del Tribunal Estatal Electoral haya obtenido mayoría de votos en la elección correspondiente; refiriendo además que para tal efecto, el artículo ciento tres, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que a esta Comisión le compete el conocimiento y dictamen de la declaratoria de Gobernador Electo. La presidencia previa aprobación, por unanimidad de los presentes, de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen, que les fue enviado con anticipación, lo sometió a discusión, no registrándose intervenciones. En consecuencia, pidió a la secretaría lo sometiera a votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes. Acto continuo, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente a efecto de que se agende para su discusión en la sesión del Pleno del próximo periodo extraordinario. -----

Posteriormente, la presidencia previa aprobación, por unanimidad de los presentes, de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la parte correspondiente a la reforma de los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de «paridad»; sometió a discusión el proyecto de dictamen de referencia, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor, sin discusión. Enseguida, la presidencia ordenó la remisión del dictamen al presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para que se agendara en la sesión plenaria del siguiente periodo extraordinario. -----

La presidencia previa aprobación, por unanimidad de los presentes, de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de dos iniciativas de reformas al artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada la primera, por las diputadas Arcelia María



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

González González y María Guadalupe Velázquez Díaz, y la segunda por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; sometió a discusión el proyecto de dictamen de referencia, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor, sin discusión. Enseguida, la presidencia ordenó la remisión del dictamen al presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para que se agendara en la sesión plenaria del siguiente periodo extraordinario. -----

Enseguida la presidencia previa aprobación, por unanimidad de los presentes, de la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de las iniciativas de reformas al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentadas respectivamente, por el diputado de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; sometió a discusión el proyecto de dictamen de referencia, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor, sin discusión. Enseguida, la presidencia ordenó la remisión del dictamen al presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para que se agendara en la sesión plenaria del siguiente periodo extraordinario. -----


En el punto relativo a los asuntos de interés general se registró la participación del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez para informar que la Comisión no deja pendientes legislativos y dio un agradecimiento. -----

Acto seguido se decretó un receso para la elaboración de la presente minuta, para que una vez concluida, y previa dispensa de su lectura la presidencia la someta a consideración de los diputados. Asimismo, se procederá formalmente a clausurar los trabajos de la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Finalmente se levantará la reunión. -----


Juan Antonio Méndez Rodríguez
Diputado Presidente


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario

Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2018

**DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXIII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Muy respetable Señor Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** a la reunión ordinaria de la Comisión que usted dignamente preside, el día 15 de agosto, del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



Hr: 11:59 am





GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018



Guanajuato, Gto., 05 de Septiembre, 2018.

DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** a la reunión de trabajo que se celebrará en fecha presente, ya que no podrá asistir por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRRES